

DECRETO 0504 DE 2014
(Marzo 26)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría General mediante oficio con radicado 201400148514, solicitó realizar traslado

presupuestal, al rubro de "Gastos Legales", para garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

- D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES		
FUNCIONAMIENTO		
	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA GENERAL		
Impresos y Suscripciones		

Gaceta Oficial N°4237

4

	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110000114 60500000 212032089 00000.00000.0001 1000000	1.000.000	
Gastos Legales		
110000114 60500000 212032109 00000.00000.0001 1000000		1.000.000
TOTAL	1.000.000	1.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda